INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

SEÑORES ACCIONISTAS:
BSOFT DEVELOPERS S.A.

En mi calidad de Comisario de Bsoft Developers S.A., cumpliendo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías; pongo a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013 y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada a ustedes por la Administración.

La administración de la empresa ha cumplido un año más con el objetivo principal de una empresa, tener una rentabilidad.

Sujetándose a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las demás resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Una vez más verificamos que la empresa mantiene un debido control interno, mismo control que se refleja en su organización, registros y documentos contables, legales y demás documentos de la sociedad. En resumen tenemos los siguientes puntos en consideración.

- *Los libros de la empresa, se encuentran archivados, en orden cronológico y numérico al igual sus actas, sin embargo pese a no haber asistido a las Juntas Generales he revisado las mismas.*

- *Los Estados Financieros reflejan los saldos de cada una de las cuentas del libro mayor, tomados de sus registros contables al 31 de diciembre del 2013 siendo: su resultado luego de participación a trabajadores, compensación de pérdidas ejercicios anteriores, e impuesto a la renta* **positivo** *de USD. 260,43 lo que demuestra que para este año la utilidad neta para los accionistas es de un 0.15% (positiva) basada sobre el total de ventas, porcentaje no aceptable para empresas que se encuentran en este medio y mucho mas si comparamos con los resultado negativos de años anteriores al 2011.*

- *Para los registros contables se ratifica que se dispone de un sistema contable que facilita el ingreso de información y la obtención de resultados oportunos, demostrando orden y criterio del registro contable, facilitando la lectura del mismo y comparación con el año pasado.*

- *La Contabilidad se encuentra bien implementada de fácil comprensión y verificación, se ha realizado observando las niif's a mas de los requerimientos de ley, sus transacciones, movimientos, diarios y asientos tienen sus respectivos soportes que justifican los mismos, especial atención ha merecido de parte del suscrito (Comisario) la verificación, los respaldos, que justifican cada comprobante, el correcto registro contable y su aplicación de acuerdo a normativas legales y comparación con el ejercicio anterior.*

- *Los pagos de impuestos se han cumplido, así como también las obligaciones con las demás entidades de control.*

Los resultados aquí descritos y en porcentajes demuestran el buen desempeño de la gerencia para la obtención de los mismos:

año	*2012*	*2013*
Utilidad bruta	*97.56%*	*70.85%*
Utilidad operativa	*4.19%*	*1.23%*
Utilidad neta	*2.44%*	*0.15%*

Comparando con los resultados del ejercicio inmediato anterior se refleja un aumento de más del 68.00% en los ingresos totales, adicional se refleja la mejor administración de los gastos para este año, obteniendo así una mayor utilidad operativa comparada en mas o menos 3.00% respecto al 2012.

El año 2012 nuevamente se especuló con una utilidad positiva mayor para este año el cual no se cumplió. Este resultado es positivo y analizando la parte financiera de la empresa, observamos que:

índices / año	*2012*	*2013*
Liquidez	*1.93*	*1.55*
Solvencia	*1.20*	*1.98*
Apalancamiento (fin)	*0.45*	*0.34*

Lo que nos dice que no cumplimos con los principales índices.

Lo que nos demuestra que podemos apalancar nuestras pasivos corrientes con nuestros activos corrientes en 1.55 veces y este es menor que el año pasado.

Así nuestras deudas totales que superan en 1.98 veces a nuestro patrimonio total, mostrando una tendencia a la alta con respecto al 2012, y

Nuestro patrimonio total es un 0.34 veces nuestro activo total, también varió pero no a favor (negativamente).

Indices que las entidades de crédito toman como medida para otorgar préstamos para operación si la empresa requiriera en un momento dado.

Se propone a la Junta General de Socios, que con los resultados positivos del ejercicio 2013 se amorticen las pérdidas de ejercicios anteriores, realizando como la ley nos permite hasta un máximo del 25% de la utilidad del presente ejercicio, lo que da como efecto favorable para el flujo de dinero la disminución del pago de impuesto a la renta que no se pago nada como anticipos; también se propone nuevamente a la Junta General de Socios que se realice un incremento del patrimonio, a través de inyección de efectivo o compensando créditos de socios, lo que daría financieramente un giro si hablamos de índices, el incremento mínimo sugerido es de $ 10.000,00

Además la Ley de Compañías, disponen que las compañías anónimas, formarán un fondo de reserva legal, asignando de las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje no menor del diez por ciento, hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y que para nuestro ejercicio el 10% de las utilidades líquidas no haría falta ya que las reservas hacienden a $ 646,65; además recordar que esta provisión es obligatoria cuando existe utilidades y que la utilidad después de esta, se puede repartir o

se puede crear un fondo adicional como una reserva facultativa (que mejora el patrimonio).

Para nuestra empresa no se tendrá que desembolsar por el año 2013 valor alguno de impuesto a la renta porque con las retenciones efectuadas en todo el ejercicio por nuestros clientes y el pago realizado de anticipo impuesto a la renta en julio y septiembre, compensaron en mayor valor este impuesto.

El anticipo de impuesto a la renta para el año 2014 es obligatorio, calcular y posteriormente pagar, apegándose a la reforma de la ley de régimen tributario interno donde explica el respectivo calculo. Para este año nuestra empresa no tendrá que pagar valor alguno en julio y septiembre, la compensación con las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio se liquidaran en el pago del impuesto a la renta en abril próximo.

Sugiero a la Junta General de Socios, salvo otra opinión, que mínimo el resultado final se mantenga en 10% como política para el siguiente periodo y que las estrategias que utilice busquen más ventas y se incrementen las mismas a fin de mostrar resultados positivos en beneficio de la empresa.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración y la total apertura de los señores administradores y colaboradores de la empresa para la elaboración del presente informe.

Atentamente,

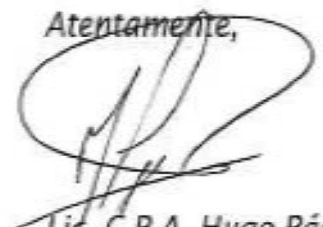

Lic. C.P.A. Hugo Páez R.
Reg. No. 17-228
COMISARIO